



El Gobierno Municipal de Tampico  
a través de la Secretaría de Deportes

## CONVOCAN

A todas las asociaciones deportivas, ligas, clubes, instituciones deportivas, educativas y sociedad en general, para presentar sus propuestas de ingreso al:

## “SALÓN AL MÉRITO DEPORTIVO”

Que será otorgado conforme a las siguientes:

## BASES

### **PRIMERA**

- Todas las propuestas serán presentadas por los organismos convocados en el presente documento dirigido a la Secretaría de Deportes.
- Las propuestas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas del Polideportivo de Tampico con dirección en Boulevard Adolfo López Mateos Num. 1409 Colonia Guadalupe Mainero, cerrándose la recepción hasta las 15:00 horas del día 7 de Enero del 2021.

### **Candidatos**

- Serán candidatos elegibles a ingresar al Salón al Mérito Deportivo de Tampico, todas las personas que dentro del ámbito del deporte históricamente participaron en cualquier disciplina representando a Tampico en forma digna, decorosa y respetuosa a nivel municipal, nacional e internacional, en actividades como deportistas, directivos, maestros de educación física, entrenadores, cronistas deportivos, que su limpia trayectoria como ciudadano sea digna de ser ejemplo para futuras generaciones.





## **SEGUNDA**

Las propuestas serán por escrito y deberán anexar los siguientes requisitos:

- Acta de Nacimiento
- Curriculum Deportivo
- Carta de aceptación de la persona propuesta o sus familiares en caso de ser finado.
- Fotografía de frente tamaño credencial y tres en acción deportiva en tamaño media carta.
- Documentos comprobatorios de los logros deportivos y reconocimientos, medallas, reportajes periodísticos, etc.
- Edad mínima de 50 años cumplidos.
- No serán tomados en cuenta los candidatos que sean propuestos y que no cumplan con el total de los requisitos arriba indicados.

## **TERCERA**

- El jurado calificador será integrado por personas honorables de la localidad relacionadas con el ámbito deportivo.

## **CUARTA**

- El número de deportistas electos que ingresará al Salón al Mérito Deportivo será de una persona.

## **QUINTA**

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Deportes.

**Tampico, Tamaulipas; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.**

Atentamente

***Lic. Marcelo Cazaubón Rincón***  
Secretario de Deportes

